

Marzo 10 de 1992

Señores Accionistas de
LA UNIVERSAL S.A.
Guayaquil

De nuestras consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial No. 435 el día 11 de Mayo de 1990, y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía "LA UNIVERSAL S.A.", que ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los Artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que hemos cumplido con las obligaciones que nos impone el Artículo 321 y siguientes de la misma Ley, nos permitimos someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc., correspondientes a Ejercicio Económico Financiero del Año 1991, como sigue:

1.- En nuestro criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- Debemos declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a Libros y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 1991 que es objeto de este Informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

3.- Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, además consideramos que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son los adecuados para el efecto.

4.- En el presente informe dejamos expresa constancia que para el cumplimiento de nuestras funciones, nos hemos

sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y más leyes conexas, contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la empresa.

5.- La Compañía cuenta con un Memorándum de Recomendaciones sobre Controles Internos y Procedimientos Contables emitido por la de Auditores Externos Price Waterhouse, respecto de las cuales hemos venido sugiriendo su más pronto cumplimiento. La Administración ha iniciado las acciones efectivas al respecto; pero en general se observa que las normas y procedimientos de control interno de la Compañía están tomando una saludable consistencia.

6.- Las cifras o Saldos de las Cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en nuestra opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

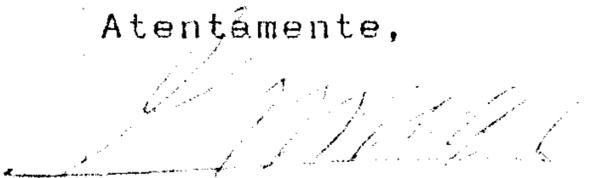
7.- Opinamos que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y, por lo mismo, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control.

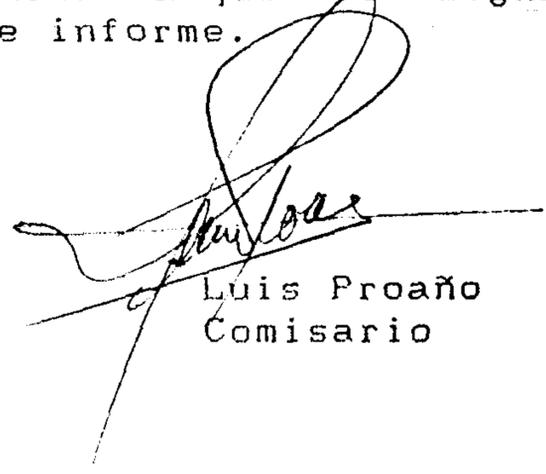
8.- El Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos, presentan las relaciones que se detallan en el anexo que acompañamos:

9.- Ni el estatuto Social ni la Junta general de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, para el cumplimiento de nuestras funciones legales; y, reiterando este agradecimiento y nuestras especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que se dignaron dispensarnos, suscribimos el presente informe.

Atentamente,


Ing. Gustavo Zavala B.
Comisario


Luis Proaño
Comisario

INDICADORES FINANCIEROS

	Año 1989	Año 1990	Año 1991
1) INDICE DE SOLVENCIA Mide la habilidad para pagar las obligaciones a corto plazo. Form: Tot.Act.Corr./Tot.pas.Corr.	3,43:1	2,14:1	1,48:1
2) INDICE ABSOLUTO DE LIQUIDEZ Mide la habilidad para pagar las obligaciones a corto plazo unicamente con los activos mas liquidos Form: (Tot.Disp.+Tot.Inv.Tempo.)/Tot.Pas.Corr.	0,18:1	0,04:1	0,04:1
3) INDICE DE PATRIMONIO Mide la liquidez a largo plazo; la fortaleza financiera y el colchón para los acreedores. Form: Tot.Patrim.Netto/Tot.Activos.	0,59:1	0,47:1	0,35:1
4) INDICE DEUDA/PATRIMONIO Mide los niveles de deuda de la empresa en comparación al patrimonio de los accionistas. CORTO PLAZO: Form:Tot.Pas.Corr./patrimonio.	0,35:1	0,73:1	1,53:1
5) LARGO PLAZO Form: Tot.Exig.La.P1 /patrimonio	0,35:1	0,40:1	0,35:1
6) MARGEN DE UTILIDAD BRUTA Mide la tendencia del margen de utilidad bruta. Form:Utilidad bruta/Ventas Netas.	26,35	27,71	27,78
7) MARGEN DE UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS La utilidad por sucre de ventas después de todos los gastos(excepto) reparto de utilidades e impuesto a la renta). Form:Util.antes de Imp. y 15% Ventas Netas.	9,56	8,93	8,15

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario
 Guayaquil, 10 de Abril 1992


Ab. Fausto Gómez P.
 SECRETARIO DE LA COMPAÑIA